

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 18:06 horas del día 21-veintiuno de julio de 2024-dos mil veinticuatro, la suscrita Actuaria adscrita al H. Tribunal Electoral de la Entidad de acuerdo a lo señalado en la diligencia actuarial practicada ese mismo día a las 14:43 horas procedí a fijar en los estrados de este H. Tribunal, la Cédula de Notificación personal dirigida a la C. REYNA REYES MOLINA en su carácter de Diputada por el principio de Representación Proporcional por el Distrito 22 de Juárez, Nuevo León, postulada por el partido Morena, juntamente con copia certificada de la SENTENCIA DEFINITIVA emitida en fecha 19-diecinueve de julio del año en curso, por el H. Tribunal de mi adscripción, dentro del expediente número JI-196/2024 y su acumulado JI-235/2024, formado con motivo de los JUICIOS DE INCONFORMIDAD, promovidos por las CC. Reyna Reyes Molina en su carácter de Diputada por el principio de Representación Proporcional por el Distrito 22 de Juárez, Nuevo León, postulada por el partido Morena y OTRA; Así mismo, hago constar que junto con la referida cédula de notificación se fijó copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito.- Lo anterior, con fundamento en los artículos 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local, en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León.- Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia.- DOY FE.-

> LA C. ACTUARIA ADSCRITA AL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

TORALLIC. HILDAYUWSELA LEIJA PUENTE.



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

A LA C. REYNA REYES MOLINA en su carácter de Diputada por el principio de Representación Proporcional por el Distrito 22 de Juárez, Nuevo León, postulada por el partido Morena.

DOMICILIO: Calle Adolfo Prieto, número 2211, Colonia Obrera, en Monterrey, Nuevo León.

Se hace de su conocimiento que en fecha 19-dicinueve de julio de 2024-dos mil veinticuatro, dentro del expediente número JI-196/2024 y su acumulado JI-235/2024, formado con motivo de los JUICIOS DE INCONFORMIDAD promovidos por las CC. Reyna Reyes Molina en su carácter de Diputada por el principio de Representación Proporcional por el Distrito 22 de Juárez, Nuevo León, postulada por el partido Morena y OTRA, se ha dictado SENTENCIA DEFINITIVA, del cual se adjunta copia certificada a la cédula de notificación.

Monterrey, Nuevo León, 21-veintiúno de julio de 2024-dos mil veinticuatro.

LA C. ACTUARIA ADSCRITA AL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

JE. HILDA YUVISELA LEIJA PUENTE.



En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las ! 43 horas del día 21-veintiúno de julio de 2024-dos mil veinticuatro, la suscrita Actuaria adscrita al H. Tribunal Electoral de la Entidad, me constituí en el domicilio de la C. REYNA REYES MOLINA en su carácter de Diputada por el principio de Representación Proporcional por el Distrito 22 de Juárez, Nuevo León, postulada por el partido Morena, sito en la Calle Adolfo Prieto, número 2211, Colonia Obrera, en Monterrey, Nuevo León; y previamente de haberme cerciorado que el domicilio en que me encuentro constituida corresponde al mismo que ocupa la parte buscada, por el informe de dos vecinos contiguos al lugar quienes se negaron a proporcionar sus nombres, pero que fueron constantes al manifestar que efectivamente la persona que busco se encuentra constituida en el domicilio antes referido; en este acto se da fe de que dicho domicilio se encuentra en su totalidad cerrado; es por lo cual procedo a fijar en un lugar visible de dicho domicilio, la Cédula de Notificación personal de la cual se anexa copia certificada de la resolución emitida el día 19-diecinueve de julio del año en curso por el H. Tribunal de mi adscripción, dentro del expediente número JI-196/2024 y su acumulado JI-235/2024, formado con motivo de los JUICIOS DE INCONFORMIDAD promovidos por las CC. Reyna Reyes Molina en su carácter de Diputada por el principio de Representación Proporcional por el Distrito 22 de Juárez, Nuevo León, postulada por el partido Morena y OTRA; Asimismo se hace constar que junto con la cédula de notificación referida, se fija la notificación en los en los estrados del Tribunal de mi adscripción. Lo anterior con fundamento en los artículos 328 de la ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicando de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal electoral del Estado de Nuevo León. - Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia. - DOY FE. -

LA C. ACTUARIA ADSCRITA AL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ECTORALIC. HILDA YUVISELA LEIJA PUENTE.